

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	OTRO DOCUMENTO	
		ORFI-01	Página 1 de 4
		Versión 02	
PROCESO 067-2019 ITBOY			

Calle 19 No 9 – 35 Piso 5 Tunja - Boyacá

AUTO No 177
(13 de marzo de 2020)

Por medio del cual se hacen unas vinculaciones a un proceso de responsabilidad fiscal.

En la Ciudad de Tunja, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, en ejercicio de la competencia establecida en la Constitución Política de Colombia y la ley 610 de 2000, procede a ordenar unas vinculaciones al del Proceso de responsabilidad fiscal No 067-2019, que se adelanta por hechos ocurridos en el Instituto de Tránsito de Boyacá.

CONSIDERACIONES

Que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, mediante el auto No 674 del 6 de diciembre de 2019, ordenó la apertura del proceso fiscal No 067-2019, en contra de EDWIN REINALDO SANA PULIDO, AURA LIGIA GRIMALDOS ACERO, ABELARDO MALDONADO MALDONADO, WILTON FREDY CASTRO SILVA, FERNANDO PORRAS HURTADO, CELMIRA MORENO LOPEZ, MIGUEL ANGEL ANGULO CORREDOR, GENNY MILENA QUIROGA GARCIA, BLADIMIR PRIETO CORTES, ANDREA LILIANA YUNIS CUBIDES, NANCY FABIOLA GUTIERREZ CORREDOR, ADRIANA YASMITH SIERRA CORTES, CESAR JULIAN PEDREROS RUA, SANDRA MILENA PEÑA MONTAÑA, por hechos presuntamente irregulares acaecidos en los Puntos de Atención de Tránsito adscritos al Instituto de Tránsito de Boyacá, con ocasión del no trámite de algunos comparendos.

Que en virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 99 de la Ley 1474 de 2011, la cual se aplica por remisión normativa a los procesos ordinarios de responsabilidad fiscal, se debe vincular al proceso fiscal a nuevas personas, razón a que se han aportado pruebas o evidencias que demuestren su posible participación en el hecho irregular.

Que dentro del proceso de responsabilidad fiscal No 067-2019, el cual aún se encuentra en la etapa probatoria y se adelanta ante el Instituto de Tránsito de Boyacá por hechos irregulares en el trámite de comparendos, se observa la posible responsabilidad de las personas que desarrollaron gestión al fungir como Jefes de la Oficina Asesora Jurídica con funciones de cobro coactivo, por tanto, el despacho encuentra necesario, oportuno y procedente ordenar la vinculación de los Señores RAFAEL AUGUSTO PATIÑO ROJAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 4.119.164 quien laboro desde el 22 de mayo de 2003 y hasta el 30 de octubre de 2003; RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ MORENO; identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.105.799 quien laboro desde el 31 de octubre de 2003 y hasta el 27 de febrero de 2004; JORGE ARMANDO CASTAÑO ALVAREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 17.169.735 quien laboro desde el 10 de marzo de 2004 y hasta el 14 de enero de 2008; LUZ MARLENY PEREIRA CHAPARRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 51.971.218 laboro desde el 15 de enero de 2008 y hasta el 20 de agosto de 2009; ZULMA MILENA RODRIGUEZ VEGA, identificada con la Cédula

CONTROL FISCAL CON PARTICIPACIÓN SOCIAL			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
NOMBRE:	JOSE VIASUS SANDOVAL		HENRY SANCHEZ MARTINEZ
FIRMA:			

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	OTRO DOCUMENTO	
		ORFI-01	Página 2 de 4
		Versión 02	
PROCESO 067-2019 ITBOY			

Calle 19 No 9 – 35 Piso 5 Tunja - Boyacá

de Ciudadanía No 40.047.189, quien laboro desde el 21 de agosto de 2009 y hasta el 30 de septiembre de 2010; JAIRO GIOVANNI CRUZ RINCON, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 9.533.850 laboro desde el 01 de octubre de 2010 y hasta el 17 de febrero de 2011, y desde 24 de octubre de 2014 y hasta el 25 de marzo de 2015; MARÍA NELCY PARRA ROA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 23.326.790 quien laboro desde el 18 de febrero de 2011 y hasta el 10 de enero de 2012; FERNANDO TIRANO MILLAN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 7.178.362 quien laboro desde el 11 de enero de 2012 y hasta el 23 de octubre de 2014; ANA VIRGINIA ALBARRACIN CELY, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 23.588.018 laboro desde el 01 de abril de 2015 y hasta el 23 de junio de 2015; SERGIO DE JESUS OJEDA GOMEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 6.764.306 quien laboro desde el 25 de junio de 2015 y hasta el 24 de septiembre de 2015; LAURA CAROLINA GOMEZ RODRIGUEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 52.415.024 quien laboro desde el 25 de septiembre de 2015 y hasta el 31 de mayo de 2016; CLAUDIA ROCIO GONZALEZ MORENO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 40.040.119 quien laboro desde el 2 de junio de 2016 y hasta el 17 de octubre de 2017, personas que se desempeñaron como Jefes de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto de Tránsito de Boyacá- ITBOY-, según certificación expedida por la Subgerencia Administrativa.

Que por lo anterior, se ordenará la vinculación formal al proceso de responsabilidad fiscal No 067-2019 por el presunto daño patrimonial de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS CON 60/100 (\$44.802.116.60, valor sin indexar)**, conforme lo dispone el auto No 674 del 6 de diciembre de 2019.

Que por lo anteriormente expuesto, el despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenase la vinculación de los Señores RAFAEL AUGUSTO PATIÑO ROJAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 4.119.164 quien laboro desde el 22 de mayo de 2003 y hasta el 30 de octubre de 2003; RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ MORENO; identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.105.799 quien laboro desde el 31 de octubre de 2003 y hasta el 27 de febrero de 2004; JORGE ARMANDO CASTAÑO ALVAREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 17.169.735 quien laboro desde el 10 de marzo de 2004 y hasta el 14 de enero de 2008; LUZ MARLENY PEREIRA CHAPARRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 51.971.218 quien laboro desde el 15 de enero de 2008 y hasta el 20 de agosto de 2009; ZULMA MILENA RODRIGUEZ VEGA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 40.047.189 quien laboro desde el 21 de agosto de 2009 y hasta el 30 de septiembre de 2010; JAIRO GIOVANNI CRUZ RINCON, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 9.533.850 quien laboro desde el 01 de octubre de 2010 y hasta el 17 de febrero de 2011, y desde 24 de octubre de 2014 y hasta el 25 de marzo de 2015; MARÍA NELCY PARRA ROA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 23.326.790 quien laboro desde el 18

CONTROL FISCAL CON PARTICIPACIÓN SOCIAL			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
NOMBRE:	JOSÉ VASUS SANDOVAL		HENRY SÁNCHEZ MARTÍNEZ
FIRMA:			

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	OTRO DOCUMENTO	
		ORFI-01	Página 3 de 4
		Versión 02	177
PROCESO 067-2019 ITBOY			13 MAR 2020

Calle 19 No 9 – 35 Piso 5 Tunja - Boyacá

de febrero de 2011 y hasta el 10 de enero de 2012; FERNANDO TIRANO MILLAN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 7.178.362 quien laboro desde el 11 de enero de 2012 y hasta el 23 de octubre de 2014; ANA VIRGINIA ALBARRACIN CELY, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 23.588.018 quien laboro desde el 01 de abril de 2015 y hasta el 23 de junio de 2015; SERGIO DE JESUS OJEDA GOMEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 6.764.306 quien laboro desde el 25 de junio de 2015 y hasta el 24 de septiembre de 2015; LAURA CAROLINA GOMEZ RODRIGUEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 52.415.024 quien laboro desde el 25 de septiembre de 2015 y hasta el 31 de mayo de 2016; CLAUDIA ROCIO GONZALEZ MORENO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 40.040.119 quien laboro desde el 2 de junio de 2016 y hasta el 17 de octubre de 2017, personas que se desempeñaron como Jefes de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY-, según certificación expedida por la Subgerencia Administrativa, al proceso de responsabilidad fiscal No 067-2019, bajo las consideraciones expuestas en el auto No 674 del 6 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ordenase notificar conforme lo dispone la Ley 1474 de 2011 el presente auto y del auto No 674 del 6 de diciembre de 2019, a: RAFAEL AUGUSTO PATIÑO ROJAS, en el Barrio La Florida Apartamento 402 piso 7 en Tunja; RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ MORENO, en la carrera 6 No 1-17 en Guateque; JORGE ARMANDO CASTAÑO ALVAREZ, en la carrera 36 A No 57-71 en Bogotá; LUZ MARLENY PEREIRA CHAPARRO, en la calle 28 No 8-76 en Tunja; ZULMA MILENA RODRIGUEZ VEGA, en la calle 48 No 3-18 en Tunja; JAIRO GIOVANNI CRUZ RINCON, en la carrera 3 No 23-20 Bloque 4 Apartamento 404 Barrio Fuente Higueras en Tunja; MARÍA NELCY PARRA ROA, en la carrera 3 No 47-78 en Tunja; FERNANDO TIRANO MILLAN, en la calle 7 A No 6-90 en Pesca (Boyacá); ANA VIRGINIA ALBARRACIN CELY, en la carrera 2 A Este No 72-48 Casa Tejares del Norte en Tunja; SERGIO DE JESUS OJEDA GOMEZ, en la carrera 1ª Este No 74-39 Barrio Alcalá en Tunja; LAURA CAROLINA GOMEZ RODRIGUEZ, en la calle 34 No 13-57 en Tunja; CLAUDIA ROCIO GONZALEZ MORENO, en la carrera 2 No 41 A – 25 Terrazas de Santa Inés en Tunja.

ARTÍCULO TERCERO.- TÉNGASE Y ACÉPTESE como pruebas, todas y cada una de las allegadas como soporte del hallazgo fiscal trasladado.

ARTÍCULO CUARTO. - Ordénese escuchar en versión libre como medio de defensa de los nuevos vinculados al proceso fiscal 067-2019, las cuales se desarrollarán en la calle 19 No 9-35 Piso 5 del Edificio Lotería de Boyacá en Tunja, de la siguiente forma:

- 1.- RAFAEL AUGUSTO PATIÑO ROJAS, el día lunes 20 de abril de 2020 a las 8:00 a.m.
- 2.- RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ MORENO, el día lunes 20 de abril de 2020 a las 2:00 p.m.
- 3.- JORGE ARMANDO CASTAÑO ALVAREZ, el día martes 21 de abril de 2020 a las 8:00 a.m.

CONTROL FISCAL CON PARTICIPACIÓN SOCIAL			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
NOMBRE:	JOSE VIASUS SANDOVAL		HENRY SANCHEZ MARTINEZ
FIRMA:			

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	OTRO DOCUMENTO	
		ORFI-01	Página 4 de 4
		Versión 02	
PROCESO 067-2019 ITBOY			

Calle 19 No 9 – 35 Piso 5 Tunja - Boyacá

- 4.- LUZ MARLENY PEREIRA CHAPARRO, el día martes 21 de abril de 2020 a las 2:00 p.m.
- 6.- JAIRO GIOVANNI CRUZ RINCON, el día miércoles 22 de abril de 2020 a las 2:00 p.m.
- 7.- MARÍA NELCY PARRA ROA, el día Jueves 23 de abril de 2020 a las 8:00 a.m.
- 8.- FERNANDO TIRANO MILLAN, el día jueves 23 de abril de 2020 a las 2:00 p.m.
- 9.- ANA VIRGINIA ALBARRACIN CELY, el día viernes 24 de abril de 2020 a las 8:00 a.m.
- 10.- SERGIO DE JESUS OJEDA GOMEZ, el día viernes 24 de abril de 2020 a las 2:00 p.m.
- 11.- LAURA CAROLINA GOMEZ RODRIGUEZ, el día lunes 27 de abril de 2020 a las 8:00 a.m.
- 12.- CLAUDIA ROCIO GONZALEZ MORENO, el día lunes 27 de abril de 2020 a las 2:00 p.m.

ARTICULO QUINTO.- Ordenase la búsqueda de bienes de los nuevos vinculados.

ARTÍCULO SEXTO. – En virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 610 de 2000, contra esta decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HENRY SANCHEZ MARTINEZ
 Director Operativo Responsabilidad Fiscal


JOSÉ VIASUS SANDOVAL
 Profesional Universitario

CONTROL FISCAL CON PARTICIPACIÓN SOCIAL			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
NOMBRE:	JOSE VIASUS SANDOVAL		HENRY SANCHEZ MARTINEZ
FIRMA:			